CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA EN ZOOTECNIA.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   Subgerencia de Zoología.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regular el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	* Experiencia mínima de cinco (05) años en el Área de Producción Pecuaria.
Competencia	* Proactividad, disponibilidad ante emergencias, responsabilidad, constancia, puntualidad, liderazgo, soporte en el trabajo bajo presión, orientación y servicio al público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	* Ing. Zootecnista. * Titulado colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	* Cursos en producción ganadera.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	* Conocimiento en Producción Pecuaria.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
SUBGERENCIA DE ZOOLOGÍA
MML

III. CARATERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Apoyar en la elaboración del pedido semanal y mensual de los alimentos teniendo presente los cambios en las dietas y el número de animales existentes.
b. Apoyar en la formulación de las dietas de los animales de la colección y evaluarlas constantemente.
c. Apoyar en la verificación y archivo de las pólizas de entrada según el pedido semanal y mensual verificando el ingreso tangible de los productos que ingresan al almacén de alimentos.
d. Apoyar en la publicación de las dietas para el conocimiento y cumplimiento de los preparadores de alimentos.
e. Apoyar en la supervisión de la calidad del producto hacer internado.
f. Apoyar en la elaboración de los requerimientos de insumos y demás trámites relacionados
g. Apoyar en la preparación de las raciones cuando sea necesario.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE L CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA Sede San Miguel Av. Parque de las Leyendas N°580-582-586, Urbanización Maranga, Distrito San Miguel.
Duración del contrato	Hasta diciembre 2023. Renovables.
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 (cuatro mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

Mg. Sc. M.V. KARINA MUÑOZ DURÁN
Subgerencia de Zoología (e)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) REGENTE DE FAUNA SILVESTRE EX SITU

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de UN (01) REGENTE DE FAUNA SILVESTRE EX SITU

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   Subgerencia de Zoología.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regular el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
   c. Ley N°29763 "Ley Forestal y de Fauna Silvestre"
   d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	* Experiencia mínima de un (01) año como Regente en centros de cría como zoológicos y/o zoocriaderos. * Experiencia en presentación de planes de manejo.
Competencia	* Proactividad, disponibilidad ante emergencias, responsabilidad, constancia, puntualidad, liderazgo, soporte en el trabajo bajo presión, orientación y servicio al público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	* Médico veterinario, Médico veterinario zootecnista, Ing. Zootecnista, Ing. Forestal, Biólogo o afín. * Titulado colegiado y habilitado. * Registro Nacional de Regentes Forestales y de Fauna Silvestre.
Cursos y/o estudios de especialización	* Cursos en gestión de fauna o centros de cría.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - PARQUE DE LAS LEYENDAS - SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA - MML

Conocimiento para el puesto y/o cargo	* Normativa de la Ley N°29763. Ley Forestal y de Fauna Silvestre. * Lineamiento para la elaboración de Planes de Manejo.

III. CARATERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Elaborar suscribir e implementar los planes de manejo de fauna silvestre informes de ejecución y guías de transporte de acuerdo a lo previsto en el reglamento de los centros de cría actuales del PATPAL-FBB.
b. Custodiar la documentación respectiva sobre la colección y demás concernientes a los centros de cría.
c. Realizar el levantamiento de observaciones actualizaciones y modificaciones de ser necesario a los planes de manejo de los centros de cría pertenecientes al PATPAL-FBB.
d. Suscribir los reportes de ingresos y egresos de la colección de los centros de cría del PATPAL-FBB.
e. Elaborar informes técnicos para la elaboración de genealogías constataciones inspecciones oculares u otros necesarios para su solicitud y posterior verificación por la autoridad forestal y de fauna silvestre.
f. Elaborar documentación informando las situaciones actuales acciones a desarrollar y otros necesarios para el buen funcionamiento de los centros de cría.
g. Tener y mantener actualizado el libro de registros de actos de regencia libros de operaciones y cualquier otro medio administrativo relacionado a los centros de cría.
h. Informar al SERFOR sobre el inicio y cese de sus actividades como regente.
i. Participar en la inspección, control, supervisión y fiscalización de las áreas regentadas, que le sean notificadas o inopinadas por la autoridad competente. (SERFOR, OSINFOR, ATFFS, etc.)
j. Velar por el fiel cumplimiento de las normas éticas técnicas y administrativas relacionadas al ejercicio de la regencia en concordancia con la funcionabilidad de los centros de cría.
k. Promover la eficacia y las buenas prácticas en el manejo de los recursos de fauna silvestre y cumplir los objetivos que marca la ley.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE L CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA Sede San Miguel (Av. Parque de las Leyendas N°580-582-586, Urbanización

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - PARQUE DE LAS LEYENDAS - SUBGERENCIA DE ZOOLOGICO - MML

	Maranga, Distrito San Miguel) y Huachipa (Av. Las Torres s/n - ATE)
Duración del contrato	Hasta diciembre 2023. Renovables.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

Mg. Sc. M.V. KARINA MUÑOZ DURÁN
Subgerencia de Zoología (e)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR VETERINARIO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de UN (01) COORDINADOR VETERINARIO.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   Subgerencia de Zoología.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regular el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	* Experiencia mínima de cinco (05) años en atención de animales domésticos y/o silvestres.
Competencia	* Proactividad, disponibilidad ante emergencias, responsabilidad, constancia, puntualidad, liderazgo, soporte en el trabajo bajo presión, orientación y servicio al público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	* Médico veterinario o Médico veterinario zootecnista. * Titulado colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	* Medicina en animales domésticos y/o no convencionales y silvestres.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	* Medicina en animales domésticos y/o no convencionales y silvestres.

III. CARATERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Realizar los requerimientos medicamentos, materiales biomédicos, equipos y otros que se requiera para su Área.

b. Realizar los cronogramas mensuales de descanso de su Área.

c. Coordinar y/o supervisar las actividades a realizar (diarias, semanales y mensuales)

d. Llevar el control de registro de los medicamentos e insumos que se utilizan en el Área.

e. Proyectar informes u otros documentos técnicos que la Subgerencia le requiera.

f. Recibir, registrar, archivar documentos que ingresen a su Área.

g. Realizar el seguimiento de los Requerimientos de bienes y servicios emitidos y solicitados por su Área.

h. Realizar actividades en general del área de veterinaria con el personal, para cumplir actividades como:

- Controles sanitarios.
- Inmunizaciones.
- Tratamientos médicos.
- Procedimientos diagnósticos.
- Necropsias.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Manejo de vectores y desinfecciones.
- Elaboración de reportes de casos clínicos.

i. Vigilar y evaluar a los individuos de la colección zoológica e informar cualquier novedad que se presente.

j. Realizar documentación de reporte de sucesos (Informe anual) de acuerdo a sus competencias y funciones desarrolladas.

k. Cualquier otra actividad designada por la Subgerencia de Zoología.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE L CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA Sede Huachipa (Av. Las Torres s/n - ATE)
Duración del contrato	Hasta diciembre 2023. Renovables.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

Mg. Sc. M.V. KARINA MUÑOZ DURÁN
Subgerencia de Zoología (e)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) MEDICOS VETERINARIOS

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria.**
   Contratar los servicios de DOS (02) MEDICOS VETERINARIOS.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
   Subgerencia de Zoología.

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**
   Subgerencia de Recursos Humanos.

4. **Base legal.**
   a. Decreto Legislativo N°1057, que regular el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	* Experiencia mínima de cinco (05) años en atención de animales domésticos y/o silvestres.
Competencia	* Proactividad, disponibilidad ante emergencias, responsabilidad, constancia, puntualidad, liderazgo, soporte en el trabajo bajo presión, orientación y servicio al público.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	* Médico veterinario o Médico veterinario zootecnista. * Titulado colegiado y habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	* Medicina en animales domésticos y/o no convencionales y silvestres.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	* Medicina en animales domésticos y/o no convencionales y silvestres.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA - PARQUE DE LAS LEYENDAS - SUBGERENCIA DE ZOOLOGIA - MML

III. CARATERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Realizar actividades en general del área de veterinaria con el personal, para cumplir actividades como:

- Controles sanitarios.
- Inmunizaciones.
- Tratamientos médicos.
- Procedimientos diagnósticos.
- Necropsias.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Manejo de vectores y desinfecciones.
- Elaboración de reportes de casos clínicos.

b. Vigilar y evaluar a los individuos de la colección zoológica e informar cualquier novedad que se presente.

c. Realizar documentación de reporte de sucesos (Informe anual) de acuerdo a sus competencias y funciones desarrolladas.

d. Cualquier otra actividad designada por la Subgerencia de Zoología.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE L CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA Sede Huachipa (Av. Las Torres s/n - ATE)
Duración del contrato	Hasta diciembre 2023. Renovables.
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 (cuatro mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL-FELIPE BENAVIDES BARREDA

Mg. Sc. M.V. KARINA MUÑOZ DURÁN
Subgerencia de Zoología (e)